



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE:
MÉDICO(A)

De acuerdo a las siguientes **BASES:**

I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) MÉDICO(A)
- b) PROPORCIONAR LOS PRIMEROS AUXILIOS Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS SOBRE MEDICINA PREVENTIVA EN EL INSTITUTO.
- c) ORIENTACIÓN AL USUARIO, RELACIONES INTERPERSONALES.
- d) CAPACIDAD PARA TRABAJAR POR OBJETIVOS, PRESENTAR RESULTADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES.
- e) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES.
- f) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO.
- g) EXPERIENCIA EN SERVICIO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- h) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.
- i) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS.
- j) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD.
- k) PUNTUALIDAD
- l) SEXO INDISTINTO.
- m) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- n) TURNO: MATUTINO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.

IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN(A) CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO

San José del Cabo, B.C.S., a 17 de enero del 2024

ATENAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS
DIRECCIÓN GENERAL
M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce
Directora General

